



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

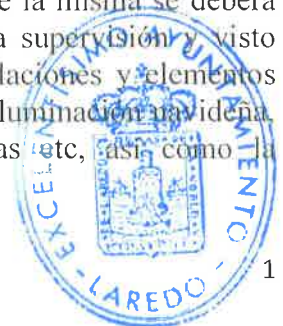
Departamento Contratación-Personal
Referencia Par/pliegos técnicos
aprobados JGL 07102016
Expediente 487/2016

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO ORNAMENTAL NAVIDEÑO. NAVIDAD DEL 2016 AL 2017, 2017 AL 2018 Y CARNAVAL 2017 Y 2018.

1.-ALUMBRADO NAVIDEÑO:

OBJETO DEL CONTRATO:

- Colocación de arcos y motivos navideños en calles de Laredo y barrios, con un mínimo de 150 arcos (incluidos los 2 arcos con los rótulos de Felices Fiestas) y 28 motivos y la decoración de las fachadas de la Casa de Cultura, Ayuntamiento (fachada, nacimiento y Reyes), Ayuntamiento Viejo (fachada y decoración plaza), decoración Plaza Cachupín, incluyendo el mantenimiento de los mismos y sustitución de lámparas led sin cargo alguno. Se tendrá en cuenta en la instalación de arcos y motivos que la parte inferior será la exigida por la reglamentación vigente (mínimo 3 metros en zonas peatonales y 6 metros en vías de tráfico rodado).
- Desmontaje de la instalación con retirada de los motivos navideños y medios auxiliares necesarios.
- Discriminación horaria de acuerdo con las instrucciones del Ayuntamiento.
- Proyecto de cada cuadro.
- Boletines de instalaciones necesarios.
- No se podrá conectar al alumbrado público municipal. En caso de fuerza mayor si fuera imprescindible realizar la toma del alumbrado público, contará la instalación con un diferencial de sensibilidad de 30mA, en cada una. Se instalarán al menos 5 contadores a su cargo, que agrupen las instalaciones de las zonas, rotonda Instituto Bernardino de Escalante y entorno, calle Marqués de Comillas con Ignacio Ellacuría y entorno, calles Revellón y Emperador, Menéndez Pelayo y Eguilior, López Seña a la altura del Colegio Pepe Alba.
- Tramitación de permisos ante la Compañía suministradora.
- No será objeto de adaptaciones ni de manipulación de la instalación municipal (tales como taladros, pasacables, etc); en el supuesto de actuar sobre la misma se deberá reponer al estado inicial de la instalación municipal, (con la supervisión y visto bueno municipal); esto incluye la retirada de todas las instalaciones y elementos supletorios necesarios para la realización de la instalación de iluminación navideña, tales como tirantes, vientos, mástiles, postes, bornas, cajas etc, así como la





AYUNTAMIENTO DE
Laredo

Departamento Contratación-Personal
Referencia Par/pliegos técnicos
aprobados JGL 07102016
Expediente 487/2016

recolocación de tapas de registros u otros sistemas de cierre o seguridad de la instalación. Como salvedad se podrá mantener de acuerdo con los responsables municipales, parte de la instalación navideña base para su reutilización, en el entorno del recorrido de los carnavales respectivos de cada año 2.017 y 2.018, que en todo caso, se procederá al desmontaje total de las instalaciones una vez finalizados los mismo, los festejos o eventos en cuestión, en un plazo no superior a 5 días.

- Mantenimiento diario de las posibles anomalías o deficiencias que surjan durante el periodo de la instalación, tales como apagones, descuelgues o caídas de instalaciones; se deberá contar con personal de contacto y teléfono de emergencias con horario mínimo de atención de 09:00 a 22:00 horas. El mantenimiento y reposición de las instalaciones, correrá a cargo del adjudicatario.
- El contratista dispondrá del personal cualificado necesario para la realización de los trabajos a que hace referencia este contrato, disponiendo como mínimo: un Ingeniero Técnico o Superior, un instalador autorizado por la Dirección Regional de Industria y tres instaladores eléctricos con título facultativo mínimo de maestría. Contará también con los medios adecuados para la ejecución de los trabajos, como puede ser, herramienta y maquinaria manual, equipos de camión grúa, con alcance de al menos de unos 14 metros, u otros sistemas de elevación, con sus respectivas revisiones actualizadas, homologaciones reglamentarias realizadas y en vigor, así como de los seguros correspondientes de: vehículos, para la actividad, etc. Los trabajos se realizarán interfiriendo lo menos posible con los vehículos y peatones, siguiendo las instrucciones que dicte el órgano municipal correspondiente. El contratista contará con la formación adecuada de sus trabajadores, así como la aprobación del PSS o cualquiera otra tramitación necesaria conforme con la normativa vigente. El adjudicatario cumplirá toda la normativa de aplicación en relación con materia laboral, de seguridad social así como en materia de prevención de riesgos laborales.

Los arcos navideños, de los que se detallará el dibujo, deberán responder a las siguientes condiciones:

- Portalámparas homologado.
- Iluminación de led.
- Anchura de los arcos de 8 a 10 metros variable según la calle.

La Compañía suministradora será la que en esas fechas tenga contratada el Ayuntamiento.

La instalación se efectuará en las siguientes vías públicas:



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

Departamento Contratación-Personal
Referencia Par/pliegos técnicos
aprobados JGL 07102016
Expediente 487/2016

- Calle Emperador y Revellón.
- Plaza de la Constitución.
- Menéndez Pelayo.
- Avenida de España.
- Duque de Ahumada.
- López Seña.
- Garelly de la Cámara.
- Zamanillo.
- Eguilior.
- Ignacio Ellacuría.
- Marques de Comillas.
- Comandante Villar.
- Plaza de Carlos V.
- Martínez Balaguer.
- Marqués de Valdecilla.
- Avenida de la Libertad nº 17 a 29 (Zona Palmanova).
- Avenida de la Libertad nº - 16 a 24 (Zona residencia Ever).
- República de Colombia (Zona de entrada al casco urbano).
- Zona de las viviendas sociales (Derechos Humanos y Avenida de Francia).
- Zona del Hospital Comarcal.
- República de Perú.
- Bº San Antonio y San Lorenzo.
- Calle La Reina.
- Gutiérrez Rada.
- Puebla Vieja: Rúa Mayor, San Marcial y Santa María.
- Tarrueza.- Barrios de Santa Cecilia y Santa Ana. y (Bº Las Cárcobas),
- Bº de La Pesquera (Camino Real).

Total: (150) arcos, (incluidos los 2 arcos de Felices Fiestas) y (28) motivos.

La instalación del alumbrado navideño, se efectuará íntegramente por el adjudicatario sin que por el Ayuntamiento se preste colaboración de ningún tipo ya sea con elementos personales o materiales.

VARIANTES.-

Se admitirán variantes sobre las determinaciones contenidas en este anexo en cuanto a las calles o zonas de instalación, dicha variante que deberá presentarse de forma diferenciada de la propuesta Base, deberá reseñar de forma expresa las diferencias con la propuesta base.





AYUNTAMIENTO DE
Laredo

Departamento Contratación-Personal
Referencia Par/pliegos técnicos
aprobados JGL 07102016
Expediente 487/2016

Se valorará, entre otras mejoras, las realizadas en árboles de zonas públicas tales como Plaza Cachupín y Plaza de la Constitución.

Se adjuntan planos del municipio, con la advertencia que todas las referencias deben entenderse referidas a micro lámparas.

FECHA DE COMIENZO:

Año 2016: El encendido de las luces se hará entre el lunes 5 y el martes 6 de diciembre de 2016; para el 2017/18 lunes 4 y martes 5 de diciembre.

Quedando encendido en ambos casos hasta el día 5 de enero del año siguiente, día de los Reyes Magos.

El Ayuntamiento de Laredo se reserva la posibilidad de modificar las fechas, atrasándolas.

2.-ALUMBRADO DE CARNAVAL

El entorno de la Alameda Miramar, correspondiente al recorrido del Carnaval 2017/18, se deberá disponer y estar la instalación preparada para la utilización en los días previstos de dicho evento con la iluminación y motivos determinados para tal fiesta (mínimo 18 arcos decorativos conforme a motivos relacionados con el evento). La fecha para el alumbrado de carnaval será según corresponda al periodo de cada ejercicio. Las condiciones técnicas de la instalación serán similares a las expresadas para el alumbrado navideño.

En Laredo, a 7 de octubre de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Juan Ramón López Visitation



DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE ESTE PLIEGO CON 1 ANEXO FUE APROBADO POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2.016

EN LAREDO, A 10 DE OCTUBRE DE 2016

EL SECRETARIO GENERAL

José Carlos Cabello Ruiz





AYUNTAMIENTO DE
Laredo

Departamento Contratación-Personal
Referencia Par/pliegos técnicos
aprobados JGL 07102016
Expediente 487/2016

ANEXO I

PLANOS

